

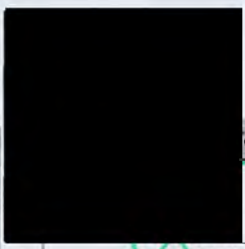
| | | | |
|--|--|---------------------|---------------------------------|
| No. CHEQUE: | | | FECHA CHEQUE: 07/03/2025 |
| NOMBRE: | Carlos Manuel Macias Arias | 2025 000092 | |
| ÁREA: | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | | |
| PERÍODO: | 10 de Marzo de 2025 | 14 de Marzo de 2025 | |
| JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE AMATITÁN PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA | | | |

| PARTIDA | CONCEPTO | REFERENCIA | DED. | IMPORTE | RETEN. E IMP. | IVA | TOTAL |
|----------------|-----------|------------|------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|
| 3751 | ALIMENTOS | 91-15-03A | D | \$2,262.80 | 0.00 | \$000 | \$2,262.80 |
| 3751 | GASOLINA | 91-15-03B | D | \$1,697.66 | 0.00 | \$000 | \$1,697.66 |
| TOTALES | | | | \$3,960.46 | 0.00 | \$0.00 | \$3,960.46 |

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

| |
|----------------------|
| ELABORÓ |
| [Redacted Signature] |

| |
|---|
| AUTORIZÓ |
|  DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA |

| |
|--|
| [Redacted Signature] |
|  HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO |

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 7 de marzo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,226.64 Cuatro mil doscientos veintiséis 64/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Amatitán, por el periodo comprendido del 10 al 14 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

| Gastos de alimentación | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Total |
|------------------------|----------|----------|-----------|----------|------------|------------|
| Desayuno | \$169.71 | \$169.71 | \$169.71 | \$169.71 | \$169.71 | \$848.55 |
| Comida | \$282.85 | \$282.85 | \$282.85 | \$282.85 | \$282.85 | \$1,414.25 |
| Cena | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total alimentos | | | | | \$2,262.80 | |

| Gastos de hospedaje | Cantidad asignada por noche | | Total |
|---------------------|-----------------------------|--|--------|
| Noches requeridas | | | |
| 0 | 0 | | \$0.00 |

| Gastos de peajes | Casetas | | Total |
|------------------|---------|--|--------|
| | | | \$0.00 |
| Total casetas | | | \$0.00 |

| Gastos de gasolina | Lugar de comisión | Distancia en Km* | Km. Adicionales** | Núm. cilindros del vehículo | Factor de precio de gasolina | Total |
|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------|------------|
| | Amatitán | 560 | 200 | 10.00 | 2.58 | \$1,963.84 |
| | | | | | | \$0.00 |
| | | | | | | \$0.00 |
| Precio gasolina 25.84 | | | | | Total gasolina | \$1,963.84 |

| Otros gastos | Concepto del gasto | Total |
|--------------|--------------------|-------|
| | | |

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Carlos Manuel Macías Arias

Mtro. Salec Velazquez Nande

Director General de Administración

Calculó

Revisó

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

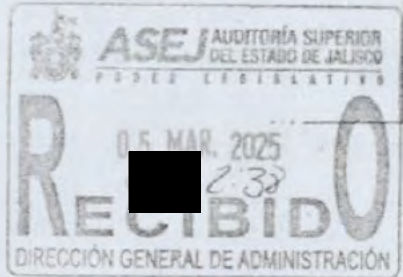
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

| Lugar de comisión | Periodo | Personal comisionado | Forma de traslado | | | Km. Adicionales traslado interno | Observaciones |
|---------------------|---------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|------|----------------------------------|----------------------------|
| | | | Vehículo oficial | Vehículo particular | Otro | | |
| 56 AMATITAN | 10 AL 14 DE MARZO DE 2025 | MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. | X | | | 200 | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS |
| SANTA MARÍA DEL ORD | | TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING. | X | | | 200 | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS |
| 162 GÓMEZ FARIAS | 10 Y 14 DE MARZO 2025 | RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARG. | X | | | | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS |
| 99 TUXCUECA | | GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARG. | X | | | | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS |

225



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Precio gasolina 06 de marzo de 2025

Min. 23.99

Max. 27.69

Promedio 25.84

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

| | |
|----------------------|---|
| Lugar de comisión | AMATITÁN, JALISCO |
| Fecha de comisión | DEL 10 AL 14 DE MARZO DE 2025 |
| Objetivo | AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023 |
| Resultados obtenidos | REVISIÓN DEL 88.5% DE LA EROGACIÓN |

Gastos erogados

\$3,960.46

| Concepto | Descripción | Total |
|--------------|-------------|------------|
| Alimentación | | \$2,262.80 |
| Hospedaje | | \$0.00 |
| Peajes | | \$0.00 |
| Gasolina | | \$1,963.84 |
| Otros | | \$0.00 |

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo del 2025

CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0896/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**C. LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMATITÁN, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Carlos Manuel Macías Arias y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de marzo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0896/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

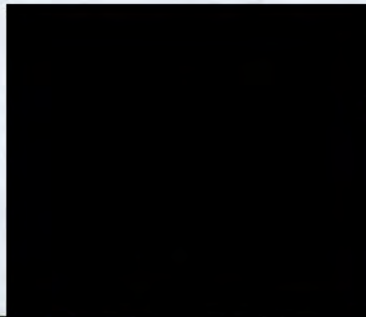


- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
 - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
 - M.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se
 - M. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se
- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Amatitán, Jalisco, a 14 de marzo del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Carlos Manuel Macías Arias estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de marzo de 2025.



ING. LORENZO ANTONIO MELENDREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

